



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00379992- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00379992- -UNC-ME#FCC, por el cual la Directora del Área de Biblioteca solicita se designe en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) a la Lic. Rita Fabiola Bustamante, DNI N° 29.963.826, desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario extender el horario de atención de Biblioteca hasta las 22 hs. en razón del inicio del ciclo lectivo.

Que desde esta Área también se trabajará en el archivo de preservación de tesis digitales desde la Facultad.

Que la Ag. Rita Fabiola Bustamante, DNI N° 29.963.826, ha venido trabajando diligentemente en la función y reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que dicha designación cuenta con el visto bueno de Decanato y existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la OHCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Rita Fabiola Bustamante, DNI N° 29.963.826, para desempeñar funciones de atención al público en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y registración de tesis digitales, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025. Reconocer con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir del 31 de julio de 2024, la designación de Ag. Rita Fabiola Bustamante, DNI N° 29.963.826, para desempeñar las mismas funciones en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 3º: La Ag. Bustamante deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) –Área Biblioteca- de esta Facultad. Oportunamente, archívese.